

# **RegaCIC de Verano 2020**

**Torneo RegaCIC Enero**

**Torneo RegaCIC Febrero**

**Todos los sábados, del 4 de enero al 22 de febrero de 2020**

*Autoridad Organizadora:*

Club de Pesca y Náutica Las Barrancas

Club de Veleros Barlovento

Club de Veleros San Isidro

Club Náutico Buchardo

Club Náutico San Isidro

Club Náutico Victoria

Club Universitario Buenos Aires

Yacht Club Olivos

y la Comisión Interclubes

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

*En una regla de las instrucciones de regata las notaciones mencionadas a continuación significan:*

*[PD]: la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación;*

*[NP]: modificando la regla 60.1(a) del RRV, un barco no puede protestar invocando una infracción a esta regla.*

### **1. REGLAS**

- 1.1 Los torneos se regirán por las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).
- 1.2 Las reglas de clase a las que se refiere la definición Reglas del RRV son las del Reglamento de PHRF vigente a la fecha de cada regata.
- 1.3 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.

### **2. AVISOS A LOS COMPETIDORES**

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en el sitio de Internet [www.cic.org.ar](http://www.cic.org.ar)

### **3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 hs del día a partir del cual tenga efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior a partir del cual tenga efecto.

## 4. PROGRAMA DE REGATAS

4.1 Fechas, recorridos programados y clubes organizadores de las regatas:

### *Torneo RegaCIC Enero*

Sábado 4 de enero	Barlo-Sota o Sota-Barlo	CNSI
Sábado 11 de enero	Marcas fijas	CNBdo
Sábado 18 de enero	Marcas fijas	CPNLB
Sábado 25 de enero	Barlo-Sota o Sota-Barlo	CVSI

### *Torneo RegaCIC Febrero*

Sábado 1 de febrero	Barlo-Sota o Sota-Barlo	CUBA
Sábado 8 de febrero	Marcas fijas	CNV
Sábado 15 de febrero	Marcas fijas	YCO
Sábado 22 de febrero	Barlo-Sota o Sota-Barlo	CVB

4.2 En el agua, la CR podrá cambiar el recorrido programado para una fecha comunicando tal decisión mediante la señal prevista en las instrucción 7.2. Tal cambio no será considerado un cambio en los términos de la instrucción 3.

4.3 Horario programado de la primera señal de atención de cada fecha: 16:00 hs.

## 5. BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS

<i>Series</i>	<i>Banderas del CIS</i>	<i>Orden de las partidas</i>
A y B	Numerales 1 y 2	Primera partida
C-D	Numeral 3	Segunda partida
E-F y M	Numerales 5 y 8	Tercera partida
S	Numeral 7	Cuarta partida

5.2 Las series A y B estándar de PHRF largan juntas pero clasifican separadas.

5.3 Las series C y D estándar de PHRF largan y clasifican juntas.

5.4 Las series E y F estándar de PHRF largan y clasifican juntas.

## 6. AREA DE REGATA

6.1 La zona de regata estará ubicada al SE de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC.

6.2 Un competidor no podrá pedir reparación por una eventual falta de agua en el área de regata. Esto modifica las reglas 60.1(b) y 62.1(a).

## 7. LOS RECORRIDOS

7.1 El Anexo 1 describe los recorridos posibles, incluyendo el orden en que deben rodearse las marcas y la banda por la que debe ser rodeada cada marca.

7.2 No más tarde que la señal de atención la CR exhibirá una placa con las siglas del recorrido elegido como sigue:

- (a) “MF” para un recorrido de marcas fijas, seguido del número que corresponda al recorrido a navegar (ver el Anexo 1);
- (b) “BS” para un recorrido Barlo-Sota; y
- (c) “SB” para un recorrido Sota-Barlo.

7.3 En los recorridos Barlo-Sota y Sota-Barlo la CR podrá agregar, a continuación de las siglas “BS” o “SB”, el rumbo compás aproximado a la primera marca.

7.4 Adicionalmente la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF el recorrido elegido.

## **8. LAS MARCAS**

8.1 Las marcas de partida y de llegada serán la embarcación de la CR y una boya inflable “pin” del lado opuesto de la línea. En los recorridos Barlo-Sota y Sota-Barlo la boya “pin” será de distinto color que las marcas del recorrido. No obstante, en caso de necesidad, la boya “pin” de las líneas de partida y de llegada podrá ser:

- (a) en los recorridos de marcas fijas, la boya FAY del Circuito de Regatas CIC;
- (b) en los recorridos Barlo-Sota, la marca de sotavento del recorrido; y
- (c) en los recorridos Sota-Barlo la marca de barlovento del recorrido.

8.2 Las marcas del recorrido de los recorridos Barlo-Sota y Sota-Barlo serán boyas inflables.

8.3 Las marcas del recorrido de los recorridos de marcas fijas serán las boyas del Circuito de Regatas CIC, cuya posición se publica en el Anexo 1 de estas instrucciones;

8.4 En caso que alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC no estuviese en su ubicación prevista, podrá ser reemplazada por una boya inflable o una embarcación de la CR, ubicada aproximadamente en similar posición. En este caso y modificando la regla 34(b) del RRV, se podrá omitir hacer las señales previstas en esta regla.

8.5 En caso de cambio de recorrido en un recorrido Barlo-Sota o Sota-Barlo, la nueva marca será de distinto color que las marcas originales.

8.6 Una embarcación de la CR que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, tal como se indica en la instrucción 10.2, es una marca.

## **9. LA PARTIDA**

9.1 La línea de partida estará ubicada en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC pero, si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicos o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 18 de VHF.

9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera de color naranja en la marca de partida en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de partida ubicada en el extremo opuesto.

9.3 Si se fondea una marca límite interior cerca de la embarcación de la CR, aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.

9.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera color naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora no menos de cinco minutos antes de la primera señal de atención.

9.5 Las regatas se largarán según la regla 26 del RRV, haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después de esta.

9.6 La CR intentará llamar a los barcos pasados por VHF pero, una llamada tardía, el orden en que se llame a los pasados o una falta de llamada no será fundamento

para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1 del RRV.

- 9.7 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.
- 9.8 Todo barco que parta más de 20 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.
- 9.9 Cuando el viento medido por la CR antes de la primera señal de atención supere los 23 nudos en forma aproximadamente constante, la regata será anulada o postergada. También se postergará o anulará la regata si, al intentar comenzar el procedimiento de partida para la primera serie, el viento no alcanzara los 4 nudos en forma aproximadamente constante.

## **10. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO**

- 10.1 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido Barlo-Sota o Sota-Barlo, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.
- 10.2 Los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribor. Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV 33. Esto modifica Señales de Regata y las reglas 28.1 y 33 del RRV.

## **11. LA LLEGADA**

- 11.1 Salvo en caso de que el recorrido sea acortado, la llegada estará ubicada aproximadamente en el lugar de la partida.
- 11.2 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera de color azul en una marca de llegada en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

## **12. LÍMITES DE TIEMPO**

- 12.1 Para que una regata sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28 del RRV, no más tarde que 2:30 hs desde su señal de partida o las 19:30 hs, lo que ocurra primero.
- 12.2 Los demás barcos de una serie que no lleguen dentro de 45 minutos después de la llegada del barco que la habilitó de acuerdo con la instrucción 12.1, o que no lleguen antes de las 19:30 hs –lo que ocurra primero– serán clasificados DNF ("No llegó") sin una audiencia.
- 12.3 Las instrucciones 12.1 y 12.2 modifican las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

## **13. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN**

- 13.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en el sitio de Internet [www.cic.org.ar](http://www.cic.org.ar) ([www.cic.org.ar/formprot.dot](http://www.cic.org.ar/formprot.dot)). Las protestas y los pedidos de reparación y de reapertura se presentarán adjuntando estos a un email dirigido a

- protestas@yahoo.com dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- 13.2 El límite de tiempo para presentación de protestas es vence a las 19:00 hs del día domingo posterior a cada regata.
- 13.3 Los avisos para informar a los competidores sobre las audiencias en las que sean parte se publicarán en el TOA los días lunes posteriores a cada regata no más tarde que las 16:00 hs. Las audiencias se celebrarán los días martes posteriores a cada regata. En dichos avisos se informará el lugar y el horario de las audiencias.
- 13.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión de protestas o de la comisión técnica, requeridos por la regla 61.1(b) del RRV, también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA. Esto modifica la mencionada regla.

## **14. VALIDEZ Y PUNTAJE.**

### **14.1 *Puntaje***

A los fines del puntaje de cada torneo esto reemplaza la regla A2:

- (a) El puntaje de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata descartando su peor puntaje si se completan cuatro regatas o sin descarte si se completan menos de cuatro regatas.
- (b) Si un barco tiene dos o más peores puntajes iguales, se descartará el puntaje de la regata que se corra anteriormente dentro del torneo.
- (c) El barco con el mayor puntaje gana y los demás serán clasificados consecuentemente.

### **14.2 *Sistema de puntaje***

Esto reemplaza la regla A4:

- (a) Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado ni reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie.
- (b) Todo barco que no esté inscripto, no parta, no llegue, se retire o fuera descalificado, no recibirá puntos.

### **14.3 *Empates en una regata***

Esto reemplaza la regla A7: si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos. Los barcos que empaten por un premio en una regata recibirán premios iguales.

### **14.4 *Empates en un torneo***

Esto reemplaza la regla A8: si dos o más barcos empataran en puntos en un torneo, se definirá al ganador entre ellos utilizando los siguientes criterios en este orden:

- (a) a favor del barco que hubiera obtenido mayor cantidad de primeros puestos, repitiendo de ser necesario este procedimiento con segundos, terceros y demás puestos, utilizando solamente las regatas no descartadas;
- (b) a favor del barco que hubiera batido más veces al otro;
- (c) a favor del barco que hubiera batido al otro en la última regata, repitiendo de ser necesario este procedimiento con la anteúltima, la antepenúltima y demás regatas;
- (d) los barcos empatarán el puesto.

A los fines de las reglas (b) y (c) arriba mencionadas se utilizará la totalidad de las regatas, o sea tanto la que hubiese sido descartada como las que no lo hubiese sido.

- 14.5 Modificando la regla A9 la misma es suprimida.

14.6 Cada torneo será válido con al menos una regata completada.

## **15. REGLAS DE SEGURIDAD**

15.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible.

15.2 [PD] [NP] Estas regatas han sido designadas como de categoría 5 según las Reglas Especiales de World Sailing, las que pueden encontrarse en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting ([www.fay.org](http://www.fay.org)).

## **16. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN**

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado por la comisión técnica o la comisión de regata en cualquier momento, excepto cuando esté en regata.

## **17. COMUNICACIONES RADIALES**

17.1 La CR operará por canal 18 de VHF. Debido a posibles interferencias, estas comunicaciones no serán consideradas oficiales y no servirán como fundamento para eventuales pedidos de reparación. Esto modifica las reglas 60.1(b) y 62.1.

17.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de radio o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

## **18. PREMIOS**

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- (a) al campeón de cada serie en cada torneo;
- (b) al ganador de cada serie en cada regata.

## **19. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los competidores participan en estos torneos enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con estos torneos, ya sea que ocurran antes, durante o después de los mismos. Al inscribirse en alguna de ellas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de WS y su impacto en la seguridad, aceptar la regla 4 del RRV y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en este evento.

## Anexo 1 RECORRIDOS

### 1. Recorridos de Marcas Fijas

1.1 Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

ABREVIATURA	DENOMINACION DE LAS BOYAS	POSICION APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

1.2 Recorridos posibles:

#	RECORRIDO	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PART./LLEG.-CVB-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	6.93
2	PART./LLEG.-CUBA-CVB-PART./LLEG.	BABOR	6.93
3	PART./LLEG.-CUBA-BSI-PART./LLEG.	BABOR	6.90
4	PART./LLEG.-BSI-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	6.90
5	PART./LLEG.-BSI-CVB-BSI-CVB-PART./LLEG.	BABOR	8.74
6	PART./LLEG.-CVB-BSI-CVB-BSI-PART./LLEG.	ESTRIBOR	8.74
7	PART./LLEG.-CVB-PART./LLEG.	BABOR	4.79
8	PART./LLEG.-BSI-PART./LLEG.	BABOR	5.86
9	PART./LLEG.-CUBA-PART./LLEG.	BABOR	4.62
10	PART./LLEG.-CVB-CUBA-BSI-PART./LLEG.	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PART./LLEG.-BSI-CUBA-CVB-PART./LLEG.	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PART./LLEG.-CUBA-CVB-BSI-PART./LLEG.	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PART./LLEG.-BSI-CVB-CUBA-PART./LLEG.	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PART./LLEG.-CVB-BSI-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	7.51
15	PART./LLEG.-CUBA-BSI-CVB-PART./LLEG.	BABOR	7.51

### 2. Recorridos Barlovento/Sotavento y Sotavento/Barlovento

- 2.1 Recorrido Barlovento/Sotavento de cuatro piernas: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento - Llegada.
- 2.2 Recorrido Sotavento/Barlovento de cuatro piernas: Partida – Sotavento – Barlovento – Sotavento - Llegada.
- 2.3 Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.
- 2.4 Inmediatamente después de la marca de barlovento la CR podrá fondear una marca ala o desmarque que los barcos deberán dejar por babor. El tramo entre el barlovento y el ala no se considera una pierna.